

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34680 CÁCERES

Don Juan Fernando Montero Manchado, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en lo autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 0000534/2014 y NIG nº 10037 41 1 2014 0032341, se ha dictado en fecha 16-09-2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Integra Laboratorios, SL, con NIF nº B-85413771, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Talayuela (Cáceres), c/ Manuel Más, nº 96.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado. como administración concursal a la sociedad Instituto Concursal S.L.P. con CIF nº B-06612568, y domiciliada en Avd. de España, nº 17, Centro Comercial Canovas, Local 20, 10003-Cáceres, que estará representada por D. Francisco Javier Panadero Albuquerque, de profesión Economista, con NIF nº 6996287D, con domicilio postal en Avda. de España, nº 17, Centro Comercial Canovas, local 20, 10003-Cáceres, y dirección electrónica señalada concursointegra@institutoconcursal.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cáceres, 16 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140049099-1